

CIRCULAR INFORMATIVA No. 007

1.2.5.20-1

Tunja, 30 de marzo de 2017

**PARA DIRECTIVOS DOCENTES (RECTORES) INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Asunto: Permiso a funcionarios Administrativos Instituciones Educativas Departamento de Boyacá, municipios no certificados, para participar en el proceso de votación, convocatoria Resolución No 001951 de fecha 13 de marzo de 2017.

El próximo cuatro (4) de abril de 2017, de conformidad con la Resolución 001951 de fecha 13 de marzo de 2017, se llevará a cabo el proceso de elección de cuatro representantes principales y cuatro suplentes, para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

En este proceso participarán funcionarios administrativos de las instituciones educativas, para lo cual se hace necesario la colaboración de los Rectores, en el sentido de facilitar los permisos, para el desplazamiento a las Instituciones previamente establecidas, donde se ubicarán las mesas de votación.

Lo anterior, en los casos donde el número de funcionarios es menor a cinco (5), donde no amerita ubicar mesa de votación; por consiguiente, se determinó ubicar el sitio de votación en la Institución donde existe un número mayor de votantes.

En caso de cualquier inquietud, serán atendidas en los teléfonos: 3173725594 – 3142509264.

Es importante recordarles, que el éxito del proceso dependerá de la colaboración que prestan los Directivos Docentes.

Agradecemos su efectiva gestión.

ORIGINAL FIRMADO POR  
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PINILLA  
Director Administrativo

DILIA G./Rocío B.